

VIII COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



La Paz, Baja California Sur, a 07 de septiembre de 2021

SECRETARÍA GENERAL
OFICIO NO. SG/102/2021

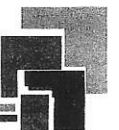
Asunto: Seguimiento de retorno a labores ciclo 2021-2022

LIC. ÁNGEL RENE HOLMOS MONTAÑO
DIRECTOR GENERAL
P R E S E N T E

De conformidad con los acuerdos establecidos con usted y su personal, en pasadas reuniones, donde se nos informó sobre los avances institucionales que había para el regreso a las labores del ciclo escolar 2021-2022, y donde se acordó además que el posible retorno a la presencialidad estaría condicionado a que se diera cumplimiento con los protocolos nacionales y estatales en materia de salud, y que este sería paulatino, de acuerdo con las condiciones de cada centro de trabajo.

Le comento que reconozco que la institución ha avanzado en estos últimos días en gestionar las condiciones de los centros de trabajo para cumplir con los elementos indispensables para el posible retorno presencial; sin embargo, debo comentarle también, que, en seguimiento a dichos acuerdos, aún existen elementos no resueltos y que se deben considerar para que se puedan establecer las condiciones de un posible retorno presencial, los cuales me gustaría describir brevemente:

1. Los Comités Participativos de Salud Escolar de cada centro de trabajo deberán estar debidamente integrados, contando con personal docente y administrativo sindicalizado, de preferencia contando con la participación de los delegados sindicales. Dicho personal deberá estar debidamente capacitado y con los elementos necesarios para realizar sus funciones.
2. Las instalaciones, infraestructura, equipamiento y materiales de los planteles deberán estar en óptimas condiciones para salvaguardar la salud de los trabajadores, y la comunidad escolar en general, de acuerdo con lo establecido en la *Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas ciclo escolar 2021-2022* y el *Protocolo Sanitario para un Retorno Seguro a Clases Presenciales en el Estado de Baja California Sur*. Le solicito, además, que las mismas cuenten con las condiciones ambientales óptimas para el buen desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje y las labores en general, ya que está comprobado que con una situación climática adversa no es posible impartir y conseguir una enseñanza de calidad, ya





VIII COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

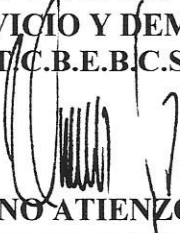
que las altas temperaturas entorpecen el aprendizaje e influyen negativamente en el rendimiento escolar a razón del estrés térmico.

3. Deberá contarse con la autorización oficial de COEPRIS que de fe que las condiciones de salubridad se cumplen en los planteles.
4. Se debe dar a conocer al personal docente el plan académico interno del Colegio (ya sea general o por plantel) que dé cuenta de las formas, estrategias, equipos, medios y materiales que tendrá el personal docente para el retorno presencial. Evitando la duplicidad de funciones, así como la carga académica y/o administrativa innecesaria para el cumplimiento de su función.

Por lo que una vez que estos puntos sean cubiertos a cabalidad, estaremos en condiciones de retomar las platicas sobre el posible regreso presencial a las aulas y establecer en conjunto las fechas que sean adecuadas para realizarlo.

Sin otro particular por el momento, y esperando conversar más a profundidad sobre el tema con usted, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
¡UNIDAD, SERVICIO Y DEMOCRACIA!
S.U.T.C.B.E.B.C.S.


ING. URBANO ATIENZO COTA
SECRETARIO GENERAL



- C.c.p.
- C. Luis Antonio Ojeda Aguilar. - Director Administrativo del Colegio de Bachilleres.
 - Ing. José Arturo Hernández Hernández.- Director Académico del Colegio de Bachilleres.
 - Lic. Kenia Geraldine Pozo. - Coordinadora de Zona del Colegio de Bachilleres.
 - Archivo